

Bases de sorteos de la Campaña “Actualización de Datos de Clientes”

Caja Ica, en su afán de dar el mejor servicio y orientación a sus clientes, reconoce la importancia de conocerlos y poder contactarlos. Por ello se pone en marcha la campaña “Actualización de Datos de Clientes”, que incentiva la actualización de datos con tres sorteos para clientes, otorgándose 03 (tres) premios en cada sorteo:

- Una tablet Huawei de 9.7”.
- Dos cuentas de S/250.

Bases del sorteo

Primero: De la denominación y vigencia de campaña

La campaña denominada “Campaña de Actualización de Datos de Clientes” tendrá vigencia desde el 15 de octubre del 2021 hasta el 15 de enero del 2022.

Segundo: De las fechas y modalidad de los sorteos

Se realizarán tres sorteos, según las siguientes condiciones:

Nro Sorteo	Fecha	Rango de actualización (Clientes actualizados entre)
1	Viernes 26 de noviembre del 2021	15/10/21 – 14/11/21
2	Viernes 29 de diciembre del 2021	15/11/21 – 14/12/21
3	Viernes 04 de Febrero del 2022	15/12/21 – 15/01/22

Los sorteos serán centralizados, a través de un software para dicho fin. Se realizarán en la ciudad de Ica y serán transmitidos por nuestra página en Facebook [Caja Municipal Ica](#).

Cada cliente que cumpla con las condiciones de haber actualizado en el mes sus datos, por los canales que se mencionan en la cláusula tercera, contarán con una opción. Entre ellos el software de sorteos de Caja Ica seleccionará a los tres ganadores: el primero ganará S/ 250, el segundo también ganará S/ 250, mientras que el tercer sorteado ganará la tablet.

Los clientes que resulten ganadores deberán comunicarse a través de cualquier medio de contacto con la Caja Municipal Ica (canales digitales, Contact Center o acercarse a una agencia u oficina) para reclamar dicho premio. Luego de proceder con la comprobación de los datos, se procederá a la entrega de la tablet o al abono a una cuenta de ahorros del cliente (de acuerdo con el premio

que le corresponda) en Caja Municipal Ica (de no tener cuenta, se le creará una). Finalmente, el cliente firmará el acta de entrega del premio en mención.

Tercero: De los participantes

Participan todos los clientes, con 18 años o más, que hayan actualizado sus datos en el periodo de campaña a excepción de los que se detallan en la cláusula cuarta del presente documento.

Para la actualización de los datos se podrán usar nuestros diferentes canales:

- **Red de Agencias:** Nuestros clientes pueden visitar cualquiera de nuestras [agencias](#) y pedir actualizar sus datos. También participan si actualizan sus datos al hacer alguna operación en estas agencias.
- **Contact Center:** Llamando al (056) 581 430 y actualizando sus datos con uno de nuestros operadores. Nuestros operadores también podrán llamar para invitarte a participar de la campaña.
- **Banca por Internet:** Ingresa a nuestra [Caja Web Personas](#), actualizan sus datos de contacto y participan.

Un cliente solo podrá ser ganador, como máximo, de un premio durante la campaña.

Cuarto: De las restricciones

- No participan de la campaña: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores o practicantes de Caja Ica.
- No participan clientes con saldo moroso o judicializado al momento del sorteo.

Quinto: Del procedimiento de entrega de obsequios

Los premios serán entregados a los clientes en las agencias, previa coordinación de fecha y hora de entrega para lo cual podrá contactarse con Caja Ica mediante nuestro Contact Center al (056) 581 430. Así mismo, el cliente firmará en señal de conformidad, el acta de entrega del premio en mención.

Los premios se entregarán a los ganadores del sorteo y en ningún caso podrán cambiarse por otro objeto o valor monetario.

Sexto: Autorización

El ganador del premio, previa autorización expresa en documento con firma y copia de DNI, podrá otorgar la autorización para la difusión de sus datos y del obsequio ganado, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a Caja Ica por la difusión de la campaña.

Asimismo, al amparo de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, los acreedores al premio, previo consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento con firma y copia de DNI podrá autorizar la difusión de sus datos y del obsequio ganado, como participante de la mencionada campaña.

Séptimo: Derechos del organizador

Caja Ica como organizador se reserva el derecho de modificar o adicionar directrices aquí establecidas para la entrega de los obsequios de la campaña.

Las fechas de sorteos podrían sufrir cambios, de ser el caso Caja Ica actualizará las mismas en su página web y bases de la campaña.

En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

Octavo: Validación y aprobación

Las presentes bases han sido validadas por la Jefatura de Conducta de Mercado y la Jefatura del Departamento Legal de Caja Ica.

Noveno: Consultas

Cualquier consulta sobre la presente campaña la puede realizar escribiéndonos al correo electrónico ConductadeMercado@cmacica.com.pe o comunicándose con nosotros al teléfono 056-581430.

Ica, noviembre del 2021.